

RESOLUCIÓN, de fecha 8 de febrero 2023, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero 2023, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 13 de febrero de 2023 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS
OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA
Sesión 2/2023**

- **Sesión:** Ordinaria,
- **Fecha:** Lunes, 13 de febrero de 2023.
- **Hora:** 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- **Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.-ACTAS.

PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesiones anteriores 11/2022 y 1/23 celebradas el 13 de diciembre de 2022 y 16 de enero 2023, respectivamente.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Popular relativa a la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al proyecto Andalucía en flor.



PUNTO N° 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a mejoras necesarias para evitar inundaciones en Campanillas.

PUNTO N° 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la gestión de la empresa Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal (LIMASAM).

PUNTO N° 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa al impulso de políticas verdes para frenar los efectos negativos de las Islas de Calor y sus consecuencias en la salud.

PUNTO N° 06.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la reducción de los residuos que se entierran sin reciclar en el vertedero de Los Ruices, reforzar la recogida selectiva de residuos y maximizar los recursos gestionando de forma más eficiente el Centro Ambiental de los Ruices y la planta de reciclaje .

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 07.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

En Málaga, a fecha consignada en la firma electrónica.

**LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLENO,
Fdo.: Teresa Porras Teruel.**

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2021/327811, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de abril de 2021 (BOP de Málaga de fecha 21 de mayo de 2021).

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

